



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104- 2021-MPH/A.

Huanta, 06 de mayo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 358-2021-MPH-OPP, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 522-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, del jefe de la Unidad de Presupuesto, quien solicita la formalización de los créditos y anulaciones del mes de Abril 2021;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2020-MPH/A, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huanta para el Año Fiscal 2021;

Que, en su artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440 , Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, menciona que; Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, se aprueba la **Directiva N° 0007-2020-EF/50.01** "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos; disponiéndose en su artículo 30 numeral 30.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante el Informe N° 522-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, de fecha 05 de mayo de 2021, la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, precisa que habiendo realizado modificaciones internas durante el mes de **ABRIL** de acuerdo al **MEMORANDO N° 097-2021-MPH-OPP**, donde se **AUTORIZA** durante el mes de **ABRIL** a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de **ACTIVIDADES**, y por otro lado **LA MODIFICACION FUNCIONAL PROGRAMATICO DE PROYECTOS**. Según siguiente detalle:

CUADRO 01: MODIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - PROYECTOS

MEMORANDO	RESOLUCIÓN	MES	PROYECTO	RUBRO	META	ANULACIÓN	CRÉDITO
						S/	S/
MEMORANDO N° 099-2021-MPH/OPP		Abril	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	07	026	S/ 200,000.00	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

			CREACION DE TROCHA CARROZABLE TRAMOS I PATAPAMPA- PAMPACANCHA; TRAMO II PUCAPUCA-HUALPASIPINA, TRAMO III MARCOBAMBA-TOMAPATA, EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE PULTUNCHARA DEL DISTRITO DE HUANTA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI 2479831	07	119	S/ 200,000.00	
TOTAL						S/ 200,000.00	S/ 200,000.00



CUADRO 03: RESUMEN

ACTIVIDADES/ PROYECTOS	MONTOS (S/)
Total modificación actividades y proyectos de las diferentes metas, acciones centrales, programas presupuestales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNP) durante el mes de ABRIL	S/ 401,931.00
Total modificación proyectos según cuadro 01	S/ 200,000.00
Total actividades y proyectos durante el mes de ABRIL 2021 (según anexo)	S/ 601,931.00

Que, de acuerdo a los diferentes requerimientos y solicitudes de las áreas de la Municipalidad para el cumplimiento de diversas actividades y proyectos, para los cuales se generaron notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Aplicativo Web SIAF-Operaciones en Línea, de manera que se requiere la formalización de dichas modificaciones mediante la emisión de la Resolución de Alcaldía por Regularización de modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mencionado mes;

Que, mediante el Informe N° 358-2021-MPH/OPP, de fecha 06 de mayo de 2021, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la Formalización de Modificaciones Presupuestales en el nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de Abril 2021 Vía Acto Resolutivo por el Titular del Pliego. Conforme se detallan en el Informe N° 522-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS;

De conformidad a lo prescrito y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel Funcional Programático a través de **CREDITOS Y ANULACIONES**, por un importe total de **S/ 601,931.00 (SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES)** de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en el **Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales-Tipo 003, emitidas durante el mes de ABRIL 2021 que consta de cuatro (04) folios**, generadas en el SIAF- Modulo de Proceso Presupuestario.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria de Alcaldía hacer de conocimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto para los fines que estimen pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta
 municipalidadhuantarp@gmail.com
 www.munihuanta.gob.pe
 066-322141- 066-322021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Renol Silvio Pichardo Ramos
 ALCALDE



*"Nueva visión,
 para una nueva Gestión"*